CONSORCIO AIRES VALLE 2026

Barranquilla, 04 de junio de 2026

Señores
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios- UAEGBS
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 16.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. 4181.010.26.1.434-2026

Objeto: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a: 1) Equipos instalados en Centro Administrativo Municipal CAM, Torre Alcaldía y sector de plataforma, de aire acondicionado independientes y equipos de ventilación, como también la prestación del servicio de limpieza interior de los ductos de aire acondicionado central; 2) Equipos instalados en Edificio Bulevar de la Sexta, unidad de control centralizado, unidades manejadoras o interiores, unidades condensadoras o exteriores, equipos de enfriamiento evaporativo o adiabáticos, unidades deshumidificadoras y unidades recuperadoras de calor".

Estimados señores:

YESID DARIO MEJIA PIÑERES, en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO AIRES VALLE 2026,** nos permitimos subsanar de acuerdo con lo requerido en el informe de evaluación preliminar publicado por la entidad, de la siguiente manera:

<u>Evaluación Jurídica</u>

Solicitud No. 1: (…) *"CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: No Presenta Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio expedida por la Cámara de Comercio de Cali*
Fecha de expedición:
Fecha de Matrícula:
Número de Matrícula:
Propietario:" (…)

De acuerdo con lo solicitado por la entidad, adjuntamos certificado de establecimiento en Cali junto con la respectiva matricula expedida por la cámara de comercio de Cali, esto para que la entidad pueda verificar la información y habilitarnos jurídicamente dentro del presente proceso.

<u>Evaluación Técnica</u>

Solicitud No. 2: (…) *"PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO: Coordinador de Proyecto, Técnicos en sistemas de refrigeración y auxiliares en sistemas de refrigeración*" (…)

CONSORCIO AIRES VALLE 2026

De acuerdo con lo solicitado por la entidad, nos permitimos aportar los documentos soportes del personal requerido por la entidad para la ejecución del contrato de la referencia, esto para que la entidad pueda verificar la información y habilitarnos técnicamente dentro del presente proceso.

Agradecemos de antemano que la entidad pueda verificar y analizar nuestra subsanación, con el fin de habilitarnos dentro del presente proceso de selección.

Atentamente,

YESID DARIO MEJIA PIÑERES
CC: 78.076.477 de Lorica
Representante Legal del Consorcio
CONSORCIO AIRES VALLE 2026